

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474/ 2011 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	SOLYMAR POMARE GORDON	Periodo Evaluado: marzo a junio de 2016.
		Fecha Elaboración: 12 de julio de 2016.
MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
Dificultades		

Dentro del desarrollo del proceso auditor en ocasiones el sujeto a auditar no tiene a disposición la información a revisar a pesar de haber sido requerido hasta con un mes de antelación y firmar una carta de salvaguarda al momento de la instalación de la auditoria; igualmente los espacios asignados a los auditores no siempre son lo más adecuados, presentándose hacinamiento, falta de privacidad e incomodidad tanto para los funcionarios auditados como a los auditores.

Por lo ajustado de los tiempos entre la fecha para la rendición de cuenta de los sujetos de control y la programada para la planeación de las auditorias regulares, se presentan limitaciones para una adecuada planeación de las auditorías.

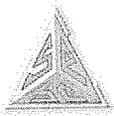
Dificultades para alimentar la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal, siendo que cada auditor lo hace desde su propio equipo y al momento de entregar la información para su consolidación al Coordinador de la Auditoría se presentan, incompatibilidades o inconsistencias, lo que ocasiona la creación de muchos borradores que pueden prestarse para confusiones.

Dilación en el traslado de Hallazgos al Proceso de Responsabilidad Fiscal, sobre todo por la circularización que ha de realizarse a otras entidades, en procura de determinar los bienes de presuntos responsables.

En el reporte de la información de los Estados financieros, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2016 a la Secretaria de Hacienda Departamental, con el fin de que ésta consolide y rinda a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.

En la realización de actividades programadas dentro del Proyecto Contralorías Escolares, por cuanto no se presupuestan recursos para el desarrollo de las mismas, tales como: premios por reconocimientos, refrigerios para la jornada, transporte a sitios distantes y logística en general.

En el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción por parte de los denunciantes, en las denuncias anónimos o por que el denunciante al momento de llevar las respuestas no diligencia la encuesta, o no lo devuelven cuando es remitido por correo electrónico.



Avances

En el mes de abril y dentro de los términos legales previstos para ello, se formula el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019, el cual orientará la toma de decisiones frente a los factores claves de éxito que deben considerarse para el adecuado desarrollo del cometido social que le ha encomendado la Constitución y la Ley a la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

En cumplimiento del Plan General de Auditorias (PGA) de la vigencia 2016, adoptado mediante Resolución No. 001 del 12 de enero de 2016, durante el periodo evaluado se culminaron y comunicaron catorce (14) informes definitivos de las Auditorias Regulares a las Instituciones Educativas: Técnico Industrial, Antonia Santos INEDAS, Broocks Hill Bilingual School, Sagrada Familia, Flowers Hill Bilingual School, El Carmelo, Técnico Departamental Natania, Instituto Bolivariano, Junín, y María Inmaculada. Igualmente a la Gobernación Departamental, Alcaldía del Municipio de Providencia Asamblea Departamental y Aguas de San Andrés.

Como resultado del ejercicio de auditoria regular adelantado por el Proceso Auditor para evaluar la vigencia 2015, se fenecieron 12 de las 14 cuentas evaluadas; se han proferido 81 hallazgos: 75 con connotación administrativa, 5 sancionatorias y 1 fiscal por valor de \$106.700.000. Igualmente la opinión contable fue sin salvedad en 7, adversa o negativa en 6 y con salvedad en 1.

En el mes de mayo se comunica al Ente de control político el resultado de la Auditoria exprés, atendido por el grupo de reacción inmediata de la Entidad, como resultado de la Denuncia D-16-004, el cual arrojó 1 hallazgo con connotación administrativa.

Con relación a las Auditorias Especiales, con corte a 30 de junio fueron comunicados el informe definitivo de la auditoría de Seguimiento a los Ingresos por Impuesto Alumbrado Público y Aplicación a la Gobernación Departamental y el Informe Preliminar a la Alcaldía Municipal. Igualmente se encuentran en desarrollo las auditorias especiales a la Ejecución y cumplimiento de objeto de contratos de obras con recursos propios 2015, liquidados o terminados en Alcaldía y Gobernación; y la Auditoria a la ejecución y cumplimiento de objetos contratos de adquisición de bienes con recursos propios 2015, liquidados o terminados, Alcaldía y Gobernación.

Se implementó el formato o Check List de verificación de documentos que deben acompañar los traslados de hallazgos como resultado del Proceso Auditor al Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Hasta el 30 de junio de 2016, el inventario de denuncia en la Entidad está representado en 11 denuncias; 5 provenientes de la vigencia 2015 y 6 de la vigencia actual. De los cuales se han resuelto las 5 de la vigencia 2015 y 3 de la actual, el cual representa un 73% de denuncias resueltas y un 27%, es decir 3 denuncias siguen en trámite.

Dentro del marco del Proyecto Contraloría Escolar, durante el periodo evaluado, se lideró por la Dependencia de Participación Ciudadana en el mes de abril 2 ceremonias de posesión a los Contralores Escolares, una en la Isla de San Andrés y otro en el Municipio de Providencia. Así mismo en los meses de mayo y junio se capacitaron a los Contraloritos y a los grupos de apoyo en las diferentes Instituciones Educativas del Departamento y del Municipio de Providencia.



Con el fin de implementar políticas dirigidas a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como herramienta fundamental para el ejercicio del Control Social participativo; así como gestionar la difusión de las actividades desarrolladas por la Contraloría Departamental y los resultados de la gestión se suscribe contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con un comunicador social para los efectos de la asesoría, producción, diseño, implementación y manejo de las comunicaciones en la Entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento al cronograma establecido en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2016, se realizó en el mes de abril una actividad de Bienestar Social alusiva a la recreación de espacios de construcción de nuevas habilidades que favorezcan el ambiente de trabajo, a través de un taller de aprendizaje experiencial a todos los empleados de la Contraloría Departamental consistente en un Coaching con PNL, Herramientas para el Desarrollo Bajo Metodología de Aprendizaje Experiencial.

Con el fin de apoyar la ejecución de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional en el mes de abril se contrata la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, cuyo objeto es la implementación, ejecución, desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo tareas de todo lo concerniente en materia de la Salud Ocupacional de la Entidad.

Dentro del marco de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Salud Ocupacional se desarrollaron las siguientes actividades: Informe de evaluación inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, revisión y actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y pausas activas al todo el personal vinculado a la Contraloría Departamental.

Mediante Resolución No. 037 del 30 de marzo de 2016 y basados en el párrafo transitorio del artículo 2.1.4.8 del Decreto No. 124 de 2016, se modifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual había sido adoptado mediante la Resolución 009, éstas se encuentran publicadas en la página web de la entidad.

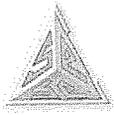
MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

No se reportan dificultades durante el periodo evaluado.

Avances

En los procesos de Auditoria y Participación ciudadana se realiza un informe mensual de las actividades desarrolladas en implementación de los dos procesos liderados por la Dependencia, en el mismo se incluye la medición de la satisfacción del cliente a través de la tabulación de los resultados de las encuestas de satisfacción diligenciadas.



Con corte a 30 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se rinde informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 009 del 15 de enero de 2015, modificado mediante Resolución No. 037 del 30 de marzo de 2016.

Durante el período evaluado se realizó el informe trimestral de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al trimestre comprendido de enero a marzo de 2016.

En el mes de marzo se realiza y envía vía Web informe de Seguimiento y verificación de cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor, sobre programas de computador (software) correspondiente a la vigencia 2015.

Con el fin de determinar la existencia, suficiencia y aplicabilidad de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo; en cumplimiento de las normas, disposiciones legales vigentes, las políticas y los procedimientos establecidos por la entidad para su manejo, se realizó el 30 de junio de 2016 por parte de la oficina de control interno el Arqueo a Caja Menor de la Entidad.

Para efectos de seguimiento y de acuerdo a lo contemplado en el Manual del Proceso Auditor – MPA versión 6.0 de la Auditoría General de la República, se envió a la gerencia seccional 1 de Medellín y se ingresó al SIA –Misional en el mes de mayo, el avance del Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la Auditoría realizada a la Entidad correspondiente a la vigencia 2014.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

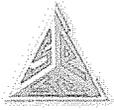
Dificultades

Dentro del proceso auditor se dificulta la comunicación con la Alcaldía del Municipio de Providencia, por cuanto los números telefónicos registrados en ocasiones no son respondidos.

Avances

Durante el período evaluado, se han mejorado tanto la comunicación interna como externa a través del desarrollo de las siguientes actividades: realización del video institucional del proyecto Contralores Escolares, diseño del contenido de publicación de la página web y redes sociales de todos los eventos adelantados por la Entidad, notas en periódicos locales y en el canal Regional Teleislas, entrevistas radiales y en programas de televisión local, generación de free press, redacción de boletines, creación y publicación del periódico interno el cual circula semanalmente de forma virtual, redacción de breves informativas y actualización del banner de la página web institucional.

Se publican en la página Web de la entidad los resultados de las auditorías, los planes y programas institucionales y demás información relacionada con la gestión institucional.



En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la Contraloría General del Departamento Archipiélago pone a disposición de la ciudadanía a través de su sitio Web, información relacionada con la estructura orgánica, información financiera y contable, normatividad, contratación, planes, procedimientos y lineamientos, informes, mecanismos de supervisión y vigilancia, PQRSD y gestión documental.

Estado General del Sistema de Control Interno

De acuerdo a los resultados publicados en el mes de marzo, como resultado de la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno realizado por la oficina de Control Interno correspondiente a la vigencia 2015, la entidad obtuvo un puntaje de indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI de un 73.1% que corresponde a un nivel satisfactorio, lo que significa que posee un sistema de control interno que contribuye en forma eficaz al logro de los objetivos y metas institucionales.

Recomendaciones

Se sugiere acciones que promuevan la realización de ejercicios de autoevaluación y control de los procesos y/o dependencias, por parte de los líderes y sus equipos de trabajo, como herramientas para el monitoreo permanente de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y programas institucionales, que permitan controlar desviaciones y la materialización de riesgos o el no cumplimiento de las acciones plasmadas que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.

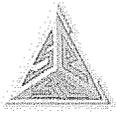
Activar los diferentes comités Institucionales, con el fin de que éstas cumplan con la finalidad por las que fueron creadas.

Durante la etapa de ejecución del proceso auditor, cuando el equipo auditor no encuentre a su disposición la información requerida, o se presente hacinamiento u otras circunstancias que se consideran, puedan entorpecer la labor fiscalizadora; se recomienda levantar actas y otras pruebas que soporten el hecho, y considerar levantar el presunto hallazgo sancionatorio. Dicha situación debe hacerse saber al representante legal del ente auditado, ya que pese al requerimiento con antelación y la carta de salvaguarda firmada, se presentan las situaciones manifestadas.

Dado las limitaciones que se presentan por los términos establecidos para rendir a AUDIBAL –CGR. Se considera pertinente evaluar la posibilidad de adelantar la rendición anual de los entes fiscalizados, para ver en qué medida se puede ampliar los tiempos establecidos para la etapa de planeación dentro del proceso auditor.

En el desarrollo del proceso auditor, en cuanto a las dificultades para alimentar la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal, se recomienda trabajar el informe definitivo en el común, estableciendo periodos de tiempo por auditor para su alimentación, hasta que la Entidad pueda disponer de una plataforma o documento que permita el trabajo del equipo auditor de manera compartida y así evitar las confusiones.

Para minimizar el tiempo de traslado de hallazgos se recomienda, que una vez el auditor levante su observación con todos los soporte que lo sustenten, se corrobore la certeza del hecho, las posibles



implicaciones y responsables y teniendo en cuenta las funciones determinadas en el manual de funciones o a través del contrato en estudio, de manera inmediata empiece a recabar la información necesaria para acompañar el hallazgo a trasladar acorde con el formato establecido, incluyendo las circularizaciones necesarias para la determinación de fondos y bienes.

Que en plan de Participación Ciudadana, se elaboren los presupuestos por actividades a desarrollar, para que sirva de soporte en la construcción del presupuesto institucional, teniendo así financiado y garantizado su desarrollo.



SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno